



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1166256A**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-09-2023 a las 09:44 horas.



Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud para las obras de reparación y mejora de la "Biblioteca Municipal del Depósito del Sol" de Albacete, así como la dirección de obra, ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud e Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Expte. 48/2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 10.835 EUR.

→ **Importe** 13.110,35 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 10.835 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 20 Día(s)

→ **Observaciones:** Plazo de duración del contrato: La duración del contrato será desde el día de la formalización del mismo hasta la finalización de la liquidación de la obra. Ver página 55 PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES421 Albacete En Albacete

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=G0hjYxtg%2FG03vLk2DU2Ddg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.albacete.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ **Teléfono** +34 967596135

→ **Fax** +34 967596182

→ **Correo Electrónico**

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContrate&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono 967596100
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContrate&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Teléfono +34 967596100
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/10/2023 a las 23:59

→ Observaciones: A efectos de la inexistencia de problemas de presentación de ofertas y todo ello como consecuencia del soporte técnico de la plataforma de contratación del sector público, se recomienda que la presentación de las ofertas se realicen en el horario en el que la plataforma dispone de soporte técnico, siendo el mismo de lunes a jueves de 9:00 horas a 19:00 horas y viernes de 9:00 horas a 15:00 horas. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 12 días hábiles antes de finalizar el plazo de presentación.

Otros eventos

Archivo electrónico nº1 (Documentación)

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Lugar

Administrativa y Juicio de Valor)

- Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor
- El día 18/10/2023 a las 09:15 horas
- VIDEOCONFERENCIA A TRAVES DE LA APLICACIÓN ZOOM

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral s/n
- (02701) Albacete España

Objeto del Contrato: Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud para las obras de reparación y mejora de la "Biblioteca Municipal del Depósito del Sol" de Albacete, así como la dirección de obra, ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud e Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Expte. 48/2023

→ Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento dentro de sus competencias, indicadas en el apartado tercero, y conforme a las finalidades que le son propias, con esta actuación tiene la doble finalidad de mantener el patrimonio histórico y promover sus instalaciones culturales. Persigue, mediante este contrato, disponer de los documentos técnicos y los servicios de dirección facultativa necesarios para poder contratar y ejecutar las obras de reparación y mejora de la accesibilidad del inmueble indicado.

→ Valor estimado del contrato 10.835 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 13.110,35 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.835 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción.

→ 71317210 - Servicios de consultoría en salud y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 20 Día(s)

→ Observaciones: Plazo de duración del contrato: La duración del contrato será desde el día de la formalización del mismo hasta la finalización de la liquidación de la obra. Ver página 55 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ En Albacete

→ Condiciones El proyecto se ha de entregar en Albacete, en el edificio de la Casa Consistorial, Plaza de la Catedral, s/n, en el Servicio de Arquitectura, Obras, Instalaciones y Edificios del Ayuntamiento de Albacete. La ejecución de la obra que posteriormente se licitará y cuya dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud corresponderá al adjudicatario de este contrato, se sitúa en la "Biblioteca Municipal Depósitos del Sol", situada en la calle Marzo de Albacete.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: • Prórroga contractual: NO • Prórroga plazo de ejecución: SI, siempre que no sea imputable al contratista y concurren los requisitos legales para su aplicabilidad.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según punto 22 del cuadro de características particulares del pliego de cláusulas administrativas particulares

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

→ Otros

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 12 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 12 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Que ni el firmante, ni a empresa a la que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentren incursos en incompatibilidad para contratar con la administración.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimentando el Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente el Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - ANEXO II: Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su caso, solicitud de inscripción
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio.

Motivos de exclusión

- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según punto 7.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas :EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN:- Primer criterio. Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato: A) Criterio: Concretamente deberá haber realizado en los últimos tres años: A) Proyectos básicos y de ejecución de obras de arquitectura cuyo presupuesto de ejecución material supere los 300.000 €. B) Direcciones de obra y direcciones de ejecución de obras de arquitectura cuyo presupuesto de ejecución material supere los 300.000 €. B) Medio de acreditación: Relación de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, indicando el presupuesto de ejecución material, fecha, destino y carácter público o privado efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución.
- Técnicos o unidades técnicas - Según punto 7.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas: EMPRESAS QUE NO SEAN DE NUEVA CREACIÓN (Segundo Criterio) Y EMPRESAS QUE SEAN DE NUEVA CREACIÓN "antigüedad inferior a cinco años"(Único Criterio): A) Criterio: Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato. B) Requisito mínimo: El personal mínimo que ha de disponer el contratista para la ejecución del contrato será la siguiente: -Un Arquitecto o Ingeniero o Ingeniero Técnico o Titulaciones habilitantes competentes, para las funciones de Redacción de proyecto y Director de Obra. Sera obligatorio que el arquitecto haya participado como proyectista y dirección facultativa de las obras acreditadas en el primer criterio (experiencia de Servicios ejecutados). -Un Arquitecto Técnico o Ingeniero de la Edificación, Ingeniero o Ingeniero Técnico o titulaciones habilitantes competentes, para las funciones de Director de la Ejecución de las Obras, y para la seguridad y salud cualquiera de las previstas en la ley de ordenación de la edificación para la coordinación en materia de seguridad y salud. C) Medio de acreditación: Declaración responsable de los medios personales que dispondrá el licitador para la ejecución del contrato, con las titulaciones académicas y profesionales exigidas y documentos de vinculación de los profesionales con la empresa licitadora.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→

→ Seguro de indemnización - Según punto 7.1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas: A) Criterio: Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, aportando, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. B) Requisito mínimo: Importe no inferior a 200.000 €. C) Medio de acreditación: Certificado expedido por el asegurador en el que conste los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos que proceda. D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 87, apartado 3º, de la LCSP, se establece que en los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, como son los de arquitectura o ingeniería, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, sin que en este caso proceda requerir el requisito del volumen anual de negocios y, por tanto, en estos contratos podemos concluir que este será el requisito normal para la acreditación de la solvencia económica y financiera.

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO N°1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Descripción Documentación administrativa y criterios de adjudicación evaluables a través de juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO N°2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Primer criterio. Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Segundo criterio. Cualitativos: Incremento de los servicios mínimos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterio: Memoria técnica detallando el programa a realizar

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T>

[EfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D).

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:servicio.contratacion@ayto-albacete.es)
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Presentación de recursos

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete**

→ [Sitio Web](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D) <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>.

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral S/N
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:servicio.contratacion@ayto-albacete.es)
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

→ [Se aceptará factura electrónica](#)

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Admisible o no: Si. Según punto 27 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No